



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
1 de marzo de 2024  
Español  
Original: inglés

### Carta de fecha 1 de marzo de 2024 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que el Consejo de Seguridad, bajo la Presidencia del Japón, tiene previsto celebrar un debate abierto el 13 de marzo de 2024 sobre el tema “Promover la prevención de conflictos: empoderar a todos los actores, incluidas las mujeres y las personas jóvenes”, en relación con el punto titulado “Consolidación y sostenimiento de la paz”.

A tal fin, el Japón ha preparado la nota conceptual adjunta (véase el anexo). Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yamazaki **Kazuyuki**  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y  
Representante Permanente del Japón  
ante las Naciones Unidas



## **Anexo de la carta de fecha 1 de marzo de 2024 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas**

**Nota conceptual para el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre el tema “Consolidación y sostenimiento de la paz: promover la prevención de conflictos: empoderar a todos los actores, incluidas las mujeres y las personas jóvenes”, 13 de marzo de 2024**

### **Antecedentes**

#### *Importancia de prevenir los conflictos y su recurrencia*

A pesar de nuestros esfuerzos constantes, el mundo se enfrenta a numerosos conflictos que ponen en grave peligro la vida de las personas y socavan la seguridad humana. Esa situación se acentúa con los multiplicadores del riesgo, tales como el cambio climático, las pandemias y la inseguridad alimentaria y energética. Nuestro objetivo común debería ser crear un mundo en el que se preserve la dignidad humana de cada individuo y no se deje a nadie atrás y, con ese fin, es crucial lograr la paz sostenible previniendo que se recaiga en los conflictos. Mejor aún es prevenir la aparición de conflictos desde un principio. La prevención de conflictos, y de su recurrencia, no solo nos permite evitar las tragedias humanas y los devastadores efectos que tienen los conflictos, incluido su impacto negativo en los logros del desarrollo, sino que además es mucho más eficaz en función de los costos si se tienen en cuenta los gastos políticos, socioeconómicos y financieros que se generan una vez que sobreviene el conflicto. El Secretario General de las Naciones Unidas también aboga por fortalecer la prevención, que es una de las prioridades de su “Nueva Agenda de Paz”. Por lo tanto, ha llegado el momento de examinar las lecciones de las experiencias pasadas en la prevención de conflictos y su recurrencia y hallar medidas concretas que se puedan adoptar en colaboración, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

#### *El discurso en torno a la forma de enfocar la promoción de la prevención de conflictos*

Se da el entendimiento ampliamente compartido de que hoy resulta más importante que nunca adoptar un enfoque general que garantice el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz para alcanzar una paz sostenible. Para tener una perspectiva de largo plazo y contemplar la etapa posconflicto, necesitamos abordar de forma amplia las causas profundas del conflicto y las vulnerabilidades de la sociedad, lo cual nos conduce a adoptar medidas tendientes a construir resiliencia. Esa resiliencia procede de un sistema social estable, apoyado por instituciones que preservan la dignidad humana de todos y habilitan a las personas a disfrutar plenamente de la vida. La creación de capacidad es fundamental para construir esas instituciones, y es necesaria para que las personas detecten, resistan y resuelvan los desafíos que pueden desembocar en un conflicto, contribuyendo de esa forma a prevenir los conflictos y su recurrencia.

El empoderamiento debe hacerse extensivo a todos los miembros de la sociedad, y la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres y las personas jóvenes es esencial para consolidar la paz, sobre la base de los principios de las agendas sobre las mujeres y la paz y la seguridad y sobre la juventud, la paz y la seguridad. De esa forma se fortalecerá más la resiliencia de la sociedad y, al mismo tiempo, se consolidará la implicación nacional en la paz sostenible, no solo en tiempo de conflicto, sino también en períodos más estables.

*Funciones de las organizaciones y los órganos internacionales, incluido el Consejo de Seguridad*

Dado que el Consejo de Seguridad es el órgano internacional en el que recae la responsabilidad primaria de ocuparse de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, es decididamente relevante que en su seno se aborde la consolidación de la paz y, particularmente, la prevención de conflictos y su recurrencia, y que esas deliberaciones se incorporen a sus decisiones. De forma más concreta, el Consejo puede y debe planificar de forma estratégica y procurar que las transiciones se lleven a cabo sin tropiezos, en especial en relación con la retirada y la reconfiguración de las operaciones de apoyo a la paz de las Naciones Unidas, desde la perspectiva de prevenir la recurrencia de los conflictos. El Consejo también puede alentar una coordinación más estrecha en lo tocante al intercambio de información y a las alertas tempranas en el seno de la arquitectura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas, el sistema de las Naciones Unidas al completo y en otros contextos, y respetar al mismo tiempo la titularidad nacional.

Es más, un enfoque amplio que vele por la aplicación del nexo acción humanitaria-desarrollo-paz requiere una colaboración plena y mutua entre todos los actores pertinentes. En ese sentido, la Comisión de Consolidación de la Paz puede actuar como punto central para fortalecer la cooperación y la coordinación de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como de las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales y subregionales, los gobiernos nacionales y locales y la sociedad civil.

### **Objetivos**

En el entendimiento de que el Consejo de Seguridad debe desempeñar una función vital en la prevención de los conflictos y su recurrencia, el debate abierto pondrá de relieve los desafíos a los que se enfrentan los Estados a la hora de prevenir los conflictos y su recurrencia y servirá para deliberar sobre la forma en que la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, pueden actuar en colaboración para apoyar los esfuerzos nacionales encaminados a abordar esos desafíos. Uno de los temas destacados será la manera de crear resiliencia y promover la participación significativa de todos los actores, incluidas las mujeres y las personas jóvenes, mediante la inversión en las personas y su empoderamiento.

Más concretamente, en el debate abierto se abordará la manera en que el Consejo de Seguridad debería apoyar la titularidad nacional de los Estados Miembros a la hora de hallar las causas profundas de los conflictos y alentarlos a ejecutar sus planes y estrategias diseñados a medida sobre la prevención de conflictos, mediante un enfoque amplio que garantice la aplicación del nexo acción humanitaria-desarrollo-paz, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas al completo y otros apoyos. Merece la pena destacar que el Secretario General ha recomendado a los Estados Miembros que elaboren estrategias nacionales de prevención, que contribuirían a fortalecer la infraestructura nacional para la paz.

Cabe esperar que, en adelante, el debate abierto contribuya a las discusiones que desembocarán en la Cumbre del Futuro y el examen de la arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz en 2025, incluidos el fortalecimiento y la actualización del conjunto de instrumentos de las Naciones Unidas para prevenir los conflictos y su recurrencia, con las perspectivas de las agendas sobre las mujeres y la paz y la seguridad y sobre los jóvenes, la paz y la seguridad que el Secretario General destacó en la Nueva Agenda de Paz.

### **Preguntas orientativas**

1. ¿Qué función se espera que desempeñe el Consejo de Seguridad en la materialización de un enfoque amplio para lograr la paz sostenible mediante la prevención de los conflictos y su recurrencia, especialmente en la creación de resiliencia y en las medidas para invertir en todos los actores, incluidas las mujeres y las personas jóvenes, y empoderarlos? ¿Qué lecciones se pueden extraer de las experiencias del pasado?

2. ¿Qué medidas concretas pueden adoptar el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas para apoyar los esfuerzos nacionales de los Estados Miembros por prevenir los conflictos y su recurrencia? ¿Qué relevancia tendría el hecho de que cada Estado Miembro formulara su estrategia nacional de prevención, y qué componentes debería tener esa estrategia? ¿Qué esperan los Estados Miembros del Consejo y del sistema de las Naciones Unidas en términos del apoyo a la formulación y aplicación de esa estrategia?

3. ¿Cómo se puede reforzar el sistema multilateral para acelerar los esfuerzos orientados a la prevención de conflictos a fin de construir una paz sostenible? ¿Qué sinergias puede lograr el Consejo de Seguridad mediante una coordinación y una colaboración mejoradas con la Comisión de Consolidación de la Paz, las instituciones financieras internacionales y otras instancias?

4. Cuando una operación de paz de las Naciones Unidas se retira de un país o se reconfigura al tiempo que el equipo en el país y los órganos, fondos y programas de las Naciones Unidas asumen más responsabilidades en el apoyo al Estado anfitrión, ¿cuáles son los factores y desafíos clave para planificar y ejecutar una transición sin tropiezos, garantizando que se prevenga la recurrencia del conflicto?

5. ¿Cuáles son los desafíos y las oportunidades de promover la participación plena, igualitaria y significativa de todos los actores, incluidas las mujeres y las personas jóvenes, en la prevención de conflictos y su recurrencia para lograr la paz sostenible?

### **Modalidades de reunión**

La reunión se celebrará el miércoles 13 de marzo de 2024 a las 10.00 horas, en modalidad de debate abierto para facilitar una amplia participación de todos los miembros. Se invitará a informar al Consejo a los oradores siguientes:

1. La Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz
2. El Representante Permanente del Brasil y Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Sérgio França Danese
3. Una persona en representación del mundo académico
4. Una persona en representación de la sociedad civil

Los Estados Miembros que deseen participar de manera presencial deberán inscribirse en la lista de oradores a través del módulo e-Speakers del portal e-deleGATE. Deberá cargarse en el módulo e-Speakers del portal e-deleGATE una carta dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad, debidamente firmada por el representante permanente o el encargado de negocios interino, en la que soliciten que se les autorice a participar en la sesión de conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo. La inscripción para esta reunión se abrirá el 8 de marzo de 2024 a las 9.30 horas.

Se ruega a todos los participantes que sean breves en sus intervenciones y las limiten a tres minutos (cuatro minutos para declaraciones de grupos). La luz roja del micrófono comenzará a parpadear dos minutos y medio después de que comience la intervención. La Presidencia podrá invitar a los participantes a concluir su intervención de inmediato, si es necesario, una vez se consuman 30 segundos más del tiempo máximo establecido. Dadas las restricciones administrativas en vigor en las Naciones Unidas, la Presidencia podría verse obligada a dar por concluido el debate abierto antes de agotar la lista de participantes.

---